



Drovincia de La Dampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE Nº 5172/01 - CUERPO 3

INICIADOR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE LA VIVIENDA

EXTRACTO: S/OPERATORIA PLAN FO.NA.VI 047/03/01/80-80 VIVENDAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA.

T.I: GERENCIA TECNICA-

DICTAMEN Nº 1247/03.

SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 998/1001 de las presentes actuaciones.

En razón de la competencia específica de este organismo asesor, la aprobación de lo proyectado no importa emitir opinión sobre la redeterminación de los precios contractuales propiciada, en cuya elaboración -se entiende - han intervenido las áreas y organismos de la dependencia de origen y el Consejo de Obras Públicas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa 12 SEP 2003

CD/mfg.-

BE PARE UNIS CANGLOS

Asesor Jago de Gobierno de la Previncia de La Pampa